

Asunción, 12 de enero de 2023

Nota PR N° 0021 / 2023

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en **sesión ordinaria de fecha 04 de enero de 2023**, ha emitido la **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**:

- N° 0018/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICENCIATARIOS DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR (STMC) Y DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE COMUNICACIÓN (PCS) PARA LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LICENCIA Y/O AMPLIACIÓN DE LICENCIA, Y PARA LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS DE ESTACION DE RADIO BASE (ERB).”

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
Presidente

Nota PR N° 0021 / 2023

A1136154

**A Vuestra Excelencia  
Don Hernán Huttemann  
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**E. S. D.**